I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

00655

DECRETO Nº_____/
SECCION 2º

LA CISTERNA, 30 AGO. 2013

VISTOS: La ley Nº 18.695 y el D.F.L. Nº 1 de 1996, y la ley Nº 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la Ley Nº 20.248 establece una subvención escolar preferencial, destinados a mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados.

2.- Renovación de Convenio de "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA" Suscrita entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de La Cisterna. Resolución Exenta Nº 00657 de fecha 15 de febrero de 2013.

3.- Que mediante memorando Nº 787 del 06 de agosto de 2013 el jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, entre otros, de la profesional que mas adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en la Escuela ANTU.

4.- Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

D E C R E T O:

1º DESIGNASE en calidad de contratado, al profesional de la educación que a continuación se individualiza

NOMBRE	:	ISAIAS ARNOLFO MOSTRAJ CARRASCO
RUT	:	[redacted]
FUNCION	:	PROYECTO P.A.C.
Nº HORAS	:	2 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
HORARIO	:	JUEVES DE 15:15 A 17:15 HRS.
FECHA INICIO	:	01-JUNIO-2013
FECHA TERMINO	:	28-FEBRERO-2014
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO ANTU
JORNDA	:	DIURNA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le corresponden en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PPG.mrg.-
DISTRIBUCION:
1. Contraloría General de la República
2. Secretaria Municipal
3. Dirección de Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Departamento de Educación
6. Unidad de Remuneraciones
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. De Partes
9. Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL